

biarealizado, no dejaba por eso de ser la causa de de la justicia y de la razon, y todavia inspiraba la adhesion que toda causa grande y noble inspira siempre. Tenia ademas muchos interesados, unidos á su suerte, en todos aquellos que habian adquirido situaciones nuevas, comprado bienes de los emigrados ó representado un papel que los comprometia. En fin, la nacion no estaba bastante postrada, moral y fisicamente, para resignarse á ver invadido su territorio por los austriacos y los rusos. Indignábase por el contrario con esta idea; las filas de sus ejércitos estaban cuajadas de soldados, oficiales y generales admirables que no necesitaban mas que una buena direccion. Todas estas fuerzas se hallaban dispuestas á reunirse espontáneamente bajo una sola mano, siempre que esta mano fuese capaz de dirigir las. Las circunstancias favorecian al hombre de genio que iba á presentarse, y el genio mismo tiene necesidad de las circunstancias.

Si el jóven Bonaparte por ejemplo hubiese aspirado con sus talentos y su gloria á dominar en 1789 la sociedad francesa, que tendia entonces por todas partes á disolverse, por que sus elementos habian llegado á ser incompatibles, por mas que hubiese hecho para estrecharla en sus brazos poderosos, sus brazos de hombre, nada hubieran podido contra las fuerzas de la naturaleza. Ahora por el contrario, que esta vieja sociedad, destrozada como era preciso que lo estuviese antes de ser reformada con arreglo á un nuevo modelo, no presentaba mas que elementos esparcidos, pero endiando por sí mismos á reunirse, iba á prestarse á todos los esfuerzos de la mano habil que

supiera guiarla. Tenia pues el general Bonaparte en su favor no solo su genio, sino tambien el apoyo de las circunstancias. Iba á organizar toda una sociedad, pero sociedad que queria ser organizada, y que queria serlo por él, por que la inspiraba una confianza inmensa, debida á triunfos inauditos.

La ley que decretaba el Consulado provisional, revestia á los tres cónsules de amplias facultades, puesto que les daba la plenitud del *poder directo-rial*; encargábales especialmente de *restablecer el órden en todas las partes de la administracion, de restablecer la tranquilidad interior, y proporcionar á la Francia una paz honrosa y sólida*. Asociábales dos comisiones legislativas, compuesta cada una de veinte y cinco individuos, escogidos en el Consejo de los Ancianos y en el de los Quinientos, y encargados de reemplazar al Cuerpo legislativo y dar carácter legal á las actas de los cónsules. Autorizaba á estas dos comisiones para decretar todas las medidas necesarias, propuestas por la autoridad ejecutiva. Confiábales además el cuidado tan importante de preparar la nueva constitucion, y sin embargo, como no se podia conferirles tales facultades por un espacio de tiempo ilimitado, la misma ley establecia que el 1.º de ventoso próximo, se reunirian *ipso jure* los dos Consejos de los Ancianos y de los Quinientos, sino se promulgaba y aceptaba una nueva constitucion, en cuyo caso los individuos del cuerpo legislativo actual quedarían revestidos de sus poderes, á escepcion de sesenta de entre ellos, borrados de la lista de los consejos por medida extraordinaria. Habiéndose fijado para el 1.º de ventoso la reunion eventual,

limitóse á tres meses la dictadura confiada á los cónsules provisionales. Era en efecto una verdadera dictadura la que se les habia concedido; pues deliberando estas comisiones á puertas cerradas, divididas en diferentes secciones de hacienda, legislacion y constitucion, y no reuniéndose sino para legislar sobre lo que el gobierno tenia que proponerles, eran los instrumentos mas seguros y cómodos para obrar con prontitud. Por lo demás no era de temer que se abusase de semejantes facultades, por que cuando hay tanto bien que hacer, y tan pronto, los hombres no pierden su tiempo en hacer daño.

El mismo dia de su entrada en el Luxemburgo, los tres cónsules provisionales se reunieron para deliberar sobre los mas urgentes negocios del estado. Era el 11 de noviembre de 1799 (20 brumario). Necesitábase ante todo elegir un presidente, y aunque Mr. Sieyes parecia llamado para este honor por su edad y situacion, Roger-Ducos, á pesar de ser su amigo, y como arrastrado por el impulso del momento, dijo al general Bonaparte: ocupad el sillón de la presidencia, y deliberemos. El general Bonaparte tomó asiento inmediatamente. Sin embargo en las actas de los cónsules provisionales, no se hizo mencion alguna de un presidente. Hizose primeramente un exámen sumario de la situacion. El jóven Bonaparte ignoraba todavia muchas cosas, pero adivinaba las que no sabia. Habia hecho la guerra, atendido á la manutencion de ejércitos numerosos, administrado provincias conquistadas y negociado con la Europa: este era el mejor de los aprendizages en el arte de gobernar. Para los hombres de genio y

y solamente para ellos, la guerra es una excelente escuela, por que en ella se aprende á mandar, á decidirse y sobre todo á administrar. De esta suerte el nuevo consul parecia tener sobre toda clase de asuntos, ó una opinion ya formada, ó una opinion que se formaba con la rapidez del rayo, sobre todo despues de haber oido á los hombres especiales únicos á quienes escuchaba, y solamente sobre el objeto que á su especialidad concernia.

Faltábale sin embargo entonces un género de conocimiento, indispensable en el ejercicio de la autoridad suprema, esto es, el conocimiento, no de los hombres, sino de los individuos. Respecto de los hombres en general, los conocia profundamente; pero habiendo siempre vivido en medio de los ejércitos, era extraño á los individuos que habian figurado en la revolucion. Suplia esta falta valiéndose del testimonio de sus colegas; pero gracias á su rápida penetracion y prodigiosa memoria, no tardaria en conocer el personal del gobierno, tan bien como el de su ejército.

Repartidos y aceptados los respectivos papeles despues de esta primera conferencia, el jóven general, sin esperar el parecer de sus colegas, daba el suyo en el acto, resumia y arreglaba cada negocio con la decision de un hombre de accion. Era evidente que el impulso iba á partir de él solo. Luego que los tres cónsules acordaron las cosas que debian hacerse con mas urgencia, se retiraron; y Mr. Sieyes, con una resignacion que honra mucho á su razon y patriotismo dijo aquella misma tarde á MMres. Talleyrand y Roederer: «Temos un maestro que sabe, puede y quiere hacerlo

todo;» deduciendo de esto la legítima consecuencia que debían dejarle obrar, por que en aquel momento las rivalidades personales hubieran perdido á la Francia. Convínose nuevamente, por una especie de division de atribuciones puramente voluntaria, que durante esta dictadura que era preciso hacer breve y fecunda en resultados, el general Bonaparte gobernaria, y que Mr. Sieyes se ocuparia en formar la constitucion, importante cometido que como ya hemos dicho, le designaba la misma opinion pública, y en cuya ejecucion no estaba dispuesto su cólega á contrariarle mucho, esceptuando un solo punto, la organizacion del poder ejecutivo.

Lo que mas urgía era la formacion del ministerio. En una monarquía son llamados á tomar parte en él los primeros hombres del país; pero en una república, como estos primeros hombres son los gefes mismos de la república, no quedan para el ministerio, sino hombres de segundo orden, verdaderos delegados, sin responsabilidad alguna, por que la verdadera responsabilidad está mas alta. Cuando personajes como Mr. Sieyes y el general Bonaparte, eran cónsules. personajes tambien muy distinguidos, como MMres. Fouché, Cambaceres, Reinhart y Talleyrand no podian ser verdaderos ministros, y su eleccion no tenia mas importancia que cierta significacion política y la buena espedicion de los negocios. Bajo este concepto, solamente estas elecciones presentaban una especie de interes.

El jurisconsulto Cambaceres, hombre sabio y prudente, que mas tarde daremos á conocer, fué designado sin contradiccion para el ministerio de

justicia: Mr. Fouché, despues de viva discusion entre los cónsules, conservó el ministerio de la policia, lo cual no satisfacía á Mr. Sieyes por que segun decia era hombre poco seguro y hechura del director Barrás; pero el general Bonaparte, que creía estarle obligado por los servicios que de él habia recibido, durante los acontecimientos del 18 de brumario, lo sostuvo, y prevaleció su opinion. Ademas, Mr. Fouché reunia á una grande penetracion el conocimiento profundo de los hombres y de las cosas de la revolucion. El era entonces el ministro indicado para la policia, como Mr. de Talleyrand, con sus costumbres cortesanias, su práctica de los altos negocios, su talento sagaz y conciliador, era el ministro designado para las relaciones esterioreas. Mr. Fouché conservó su ministerio; pero el desencadenamiento de los revolucionarios contra Mr. de Talleyrand era tan grande, ora por sus vínculos constantes con el partido moderado, ora por el papel que habia representado en los últimos acontecimientos, que se vieron en la necesidad de diferir por algunas semanas su vuelta al ministerio de relaciones esterioreas; así es que Mr. de Reinhart se mantuvo en su puesto por espacio de quince dias. El general Berthier, fiel compañero del vencedor de la Italia y del Egipto, su gefe de estado mayor inseparable, que tambien sabia comprender y comunicar sus órdenes, recibió la cartera de la guerra, retirada á Mr. Dubois-Crancé, reputado por demasiado exaltado en sus opiniones. Para el ministerio de lo interior se reemplazó á Mr. Quinetre con un sabio ilustre, Mr. de La Place; grande y justo homenaje tributado á la ciencia, pero

de ninguna manera un servicio hecho á la administracion, por que este gran genio era poco á propósito para el por menor de los negocios. Un hábil ingeniero de construcciones navales, Mr. Forfait, reemplazó á Mr. Bourdon (de l'Oise) en el ministerio de marina; pero en aquellos momentos, la eleccion mas importante tal vez era la del ministro de hacienda. En los departamentos ya indicados, los cónsules podian suplir á los ministros, principalmente en los dos mas considerables, la guerra y las relaciones exteriores: el general Bonaparte en efecto podia suplir perfectamente á MMrs. Berthier y Reinhart; pero no sucedia lo mismo en el de hacienda, por ser una materia en que se necesitan conocimientos especiales, y no habia en el ministerio que desaparecia con el Directorio, ningun hombre que pudiese trabajar utilmente en la organizacion de la hacienda, tan necesaria y urgente. Existia un antiguo oficial, el primero que hubo de su clase, de talento poco brillante, pero sólido, y muy experimentado en los negocios, que habia hecho, sea bajo el antiguo régimen, sea tambien durante los primeros tiempos de la revolucion, servicios administrativos, de esos, que aunque oscuros son de grande importancia y sin los cuales no pueden pasarse los gobernantes. El empleado de que aquí se trata, era Mr. Gaudin, despues duque de Gaeta. Mr. Sieyes, que se hallaba en estado de juzgar á los hombres, aunque poco capaz de manejarlos, habia querido confiar á Mr. Gaudin la cartera de hacienda hácia fines del Directorio, pero Mr. Gaudin, que aunque buen hacendista era ciudadano tímido, no habia querido aceptar la oferta que se le hacia, bajo

un gobierno espirante, al que le faltaba la primera condicion del crédito, la fuerza y la apariencia de estabilidad; mas cuando parecia que el poder recaia sin oposicion en manos hábiles y fuertes, no podia ya experimentar la misma repugnancia. El general Bonaparte, que estaba decidido por los hombres prácticos, se adhirió sin vacilar al dictamen de su cólega Sieyes, y ofreció á Mr. Gaudin la administracion de la hacienda, cargo que aceptó aquel, y en el cual no cesó por espacio de quince años, de prestar eminentes servicios.

De esta suerte se habia completado el ministerio, añadiéndose no obstante otro nombramiento á los precedentes, cual fué el de Mr. Maret, despues duque de Bassano, que llegó á ser secretario de los cónsules, bajo el título de secretario de estado. Encargado de preparar á los cónsules los elementos de su trabajo, de redactar frecuentemente sus resoluciones, de comunicarlas á los gefes de los diferentes departamentos y de guardar todos los secretos del estado, desempeñaba una especie de ministerio, destinado algunas veces á suplir, completar y fiscalizar á los demas. Talento cultivado, cierto conocimiento de la Europa, con la cual habia ya tratado, principalmente en Lila con lord Malmesbury, memoria segura y fidelidad á toda prueba, he aquí las dotes que lo destinaban á ser al lado del general Bonaparte, uno de sus compañeros de trabajo mas cómodos y constantemente empleados. El general Bonaparte preferia en los que le servian, la exactitud y la penetracion al talento, achaque comun á los hombres de genio, quienes necesitan de personas que los comprendan y obedezcan y no que

suplan por ellos. Este y no otro fué el motivo del distinguido favor del general Berthier, durante veinte años. Mr. Maret, sin igualarle ni con mucho, contrajo en la carrera civil méritos análogos á los de aquel ilustre gefe de estado mayor en la carrera militar.

El general Lefebvre fué conservado en el mando de la 17.^a division militar. Sabido es que al principio, en la mañana del 18 de brumario, habia mostrado alguna perplejidad, y que en seguida se habia arrojado en los brazos del nuevo dictador, conducta que fué recompensada con la 17.^a division militar y con el gobierno de Paris, porque ya se podia contar con su fidelidad.

Algunos individuos de los dos Consejos, que se habian distinguido por su cooperacion en el 18 de brumario, pasaron á las provincias, para esplicar y justificar este acontecimiento, y reemplazar, en caso de necesidad, á aquellos agentes de la autoridad que hubieran podido mostrarse rebeldes ó indiferentes. En todas partes se habia acogido con júbilo el suceso del 18 de brumario; sin embargo el partido revolucionario contaba, entre los hombres comprometidos por sus excesos, sectarios que podian llegar á ser peligrosos, sobretudo del lado de las provincias del medio dia. Cierta que do quiera que se hubiesen mostrado, la juventud, que se habia llamado dorada, estaba toda dispuesta á venir á las manos con ellos; pero la derrota ó la victoria de los unos ó de los otros, hubiera producido graves inconvenientes.

Hiciéronse algunos cambios en la distribucion de las principales comandancias militares. El ge-

neral Moreau, profundamente irritado contra el Directorio, que tan mal habia recompensado su desinterés patriótico durante la campaña de 1799, habia consentido en ser el lugarteniente del general Bonaparte, para ayudarle á consumar la revolucion de 18 de brumario. Puesto á la cabeza de trescientos hombres, habia descendido al cargo de alcaide del Luxemburgo, palacio en el que se hallaban prisioneros los directores, mientras se decidia en Saint-Cloud la caducidad de sus poderes. El general Bonaparte, que, lisonjeando hábilmente el orgullo y los resentimientos de Moreau, le habia conducido á aceptar este papel singular, le debia una indemnizacion, y al efecto reunió en uno solo los dos ejércitos del Rin y de la Helvecia y le confirió su mando. Este ejército era el mas numeroso y brillante de la república y no podian confiarlo á mejores manos. El general Moreau habia hecho poco ruido en la última campaña. Sus servicios, muy positivos, sobre todo cuando con un puñado de hombres detuvo la marcha victoriosa de Suwarow, no eran sin embargo victorias, y no fueron apreciados en su justo valor. En aquella época lo habia borrado todo la batalla de Zurich. Además la conducta política de Moreau en el asunto del 18 de fructidor, cuando denunció á Pichegrú, muy pronto, ó demasiado tarde, le habia perjudicado en la opinion y hecho juzgar como hombre de carácter débil, enteramente inferior á sí mismo, cuando estaba fuera del campo de batalla. Así que, el general Bonaparte lo encubria mucho confiriéndole tan importante mando, y tomaba ademas una determinacion muy prudente, porque conteniendo

las legiones del Rhin y de la Helvecia los mas exaltados republicanos del ejército, y muchos envidiosos de la gloria adquirida en Italia y Egipto; mandándolos Massena, poco afecto al general Bonaparte, aunque estuviese subyugado por su genio, y pasando alternativamente respecto de su persona de la admiracion á la displicencia, podia temerse de su parte alguna mala demostracion, con motivo del 18 de brumario, y por lo tanto la eleccion de Moreau frustraba completamente todas las manifestaciones posibles, y arrancaba á un ejército descontento un general sospechoso. Era igualmente buena esta eleccion bajo el aspecto militar; por que el ejército del Rhin y de la Helvecia estaba destinado, si volvía á principiar la guerra, á operar en Alemania, y nadie habia estudiado tan bien como Moreau esta parte del teatro de la guerra.

Massena fué enviado al ejército de Italia, por sitios y entre soldados que conocia perfectamente. Era honroso para él verse elegido como reparador de las faltas cometidas en 1799, y como continuador de las empresas del general Bonaparte en 1796. Separado del ejército, en cuyas filas acababa de vencer y crearse simpatias, iba á ser trasladado á otro, que odiaba al Directorio, y era el cual no debia hallar sino aprobadores del 18 de brumario. Esta eleccion, como la anterior, era sumamente acertada bajo el aspecto militar. El Apenino era lo que habia que disputar á los austriacos, y para una guerra de este género y en este teatro de operaciones, Massena no tenia igual.

Despues de haber provisto estos nombramien-

tos indispensables, los cónsules, debieron ocuparse de un asunto, á lo menos tan urgente, cual era el de hacienda. Antes de obtener dinero de los capitalistas, era preciso darles la seguridad de suprimir el empréstito forzoso progresivo que compartia con la ley de rehenes la reprobacion universal. El empréstito forzoso, como la ley de rehenes, estaba lejos de haber producido todos los males que se le atribuian; pero estas dos medidas; muy mezquinas bajo el aspecto de utilidad tenian el inconveniente, bajo el aspecto moral, de despertar los recuerdos mas odiosos de la época del terror. No es, pues, extraño, que todo el mundo estuviese de acuerdo para condenarlos. Los mismos revolucionarios que, en su entusiasmo patriótico, los habian pedido al Directorio, por un arrepentimiento muy comun á los partidos, se habian súbitamente pronunciado contra estas medidas, desde que vieron sus malos resultados.

Apenas tomó posesion de su secretaría el ministro Gaudin, presentó de orden de los cónsules, á las comisiones legislativas, una resolucion, cuyo objeto era la supresion del empréstito forzoso progresivo, supresion que se llevó á efecto, con universal aplauso: reemplazándole un subsidio de guerra, que consistia en una adiccion de 25 céntimos al principal de las contribuciones, territorial, moviliaria y personal. Este subsidio era pagadero, como las demas contribuciones, en dinero ó papel de todas clases; pero, vista la urgencia se exigió que se pagase la mitad en numerario.

El subsidio de guerra que acababa de sustituirse al empréstito forzoso progresivo, no podia

dar recursos inmediatos, porque no debía percibirse sino por las listas de las contribuciones directas, y al mismo tiempo que estas contribuciones, de que en realidad no era sino un aumento en la proporción de una cuarta parte. Necesitábase para el servicio corriente, y sobre todo para los ejércitos, que ingresasen inmediatamente algunos fondos en el erario, y Mr. Gaudin, á consecuencia de sus nuevos actos, destinados á complacer á los capitalistas, hizo un llamamiento á los principales banqueros de la capital, y les pidió un socorro, cuya urgencia afectaba los ánimos. El general Bonaparte intervino directamente con ellos, é inmediatamente anticiparon al gobierno una suma de 12 millones en numerario, reintegrable con los primeros ingresos de la contribución de guerra.

Este socorro fué un gran beneficio, y honra sobremanera el buen espíritu que animaba á los banqueros de la capital; pero no proporcionaba sustento mas que para algunos dias, y se necesitaban recursos mas duraderos.

Hase visto al principio de este libro, como la supresion de las contribuciones indirectas, resuelta al comenzar la revolucion, habia reducido el tesoro á la única renta de las contribuciones directas; cómo esta misma renta estaba casi anulada por la tardanza en la formación de las listas, y cómo en fin, habiendo desaparecido totalmente los asignados, medio ordinario de llenar todos los déficits, se hacia el servicio con papeles de diversa naturaleza, que no teniendo el curso forzoso de la moneda, no estorbaban, como antes, las transacciones particulares, pero dejaban al gobierno

sin recursos, y daban margen al mas escandaloso agiotage. Era preciso salir de este estado, y reorganizar la recaudacion, si habian de abrirse nuevamente las fuentes de las rentas públicas, y con ellas las del crédito.

En todo pais donde existen contribuciones sobre las propiedades y las personas, á las que llamamos en Francia contribuciones directas, se necesita un estado de las propiedades con valuacion de sus productos, un estado nominativo de las personas con valuacion de sus facultades pecuniarias; necesitase todos los años modificar estos estados, tomando en cuenta la traslacion de las propiedades de mano en mano, el nacimiento, la muerte y la mudanza de la persona; despues es preciso repartir todos los años entre las propiedades y las personas, la suma de impuestos que ha sido decretada; necesitase, en fin, una recaudacion exacta á la par que prudente; exacta para asegurar los ingresos, y prudente para no vejar á los contribuyentes. Nada de esto existia en el año VIII (1799.)

El catastro, obra de cuarenta años cabales, no se habia siquiera principiado. Habia antiguos libros de apeos de las tierras en algunos pueblos, y un estado general de las propiedades, emprendido en tiempo de la Constituyente: estas noticias, muy poco exactas, eran sin embargo, las únicas de que entonces se servian, y las operaciones que deben ejecutarse para revisar los estados de las propiedades y personas con arreglo á sus mudanzas incesantes, y para repartir anualmente entre ellas la suma decretada del impuesto, estas operaciones que constituyen propiamente

te lo que se llama formacion de las listas, estaban confiadas á las administraciones municipales, cuya desorganizacion é incuria ya hemos dado á conocer.

No era menor el desórden que habia en la recaudacion; adjudicada como estaba á bajo precio á los que ofrecian verificarla con menos gastos. Estos recaudadores entregaban los fondos percibidos á los administradores que servian de punto intermedio, entre ellos y el recaudador general, unos y otros estaban alcanzados. El desórden que presidia á todas las cosas impedia vigilarlos. Por otra parte la falta de formacion de listas les facilitaba siempre una excusa plausible, para la morosidad en la entrega de los fondos recaudados, y el agiotage un medio de pagar en papel poco estimado. En una palabra, recibian poco y entregaban mucho menos.

Siguiendo los cónsules el parecer de Mr. Gaudin no temieron volver á ciertas prácticas del antiguo régimen, que la esperiencia habia acreditado de buenas y útiles. Con arreglo al modelo mejorado de la antigua administracion de las veintenas, se creó la agencia de las contribuciones directas, siempre rechazada hasta entonces, por la enojosa idea de dejar á las administraciones locales el cuidado de imponerse á sí mismas sus respectivas cuotas. Un director y un inspector por cada departamento y ochocientos cuarenta interventores esparcidos en mas ó menos número por los distritos, debian ejecutar personalmente el trabajo de las listas; es decir, formar la de las propiedades y personas, averiguar los cambios ocurridos en el año y aplicarles la porcion del

impuesto que les correspondia. De esta suerte, en lugar de cinco mil comisarios de canton, reducidos á solicitar de las municipalidades la formacion de las listas, debia haber noventa y nueve directores, noventa y nueve inspectores y ochocientos cuarenta interventores, ejecutar por sí mismos el trabajo y que costaria al estado tres millones en vez de cinco. Esperábase que en seis semanas quedaria completamente organizada esta administracion, y que en dos ó tres meses habria ella acabado la tercera parte que faltaba por hacer en las listas del año VII (año transcurrido) todas las del año VIII (año corriente), y en fin, todas las del año IX (año venidero).

Necesitábase valor para vencer algunas preocupaciones, y el general Bonaparte no era hombre á quien semejantes inconvenientes podian arredrar, ni detener. Las comisiones legislativas, discutiendo á puertas cerradas, adoptaron el proyecto propuesto, despues de algunas observaciones. Concediéronse garantías á aquellos contribuyentes que tuvieran que esponer reclamaciones, garantías, que se aseguraron despues, con mas precision, por medio de la institucion de los consejos de prefectura. De este modo quedó restablecida la base de toda contribucion regular.

Hecho esto, era preciso organizar la recaudacion y el ingreso de los fondos en el tesoro.

Hoy, gracias al órden perfecto que el Imperio y los gobiernos posteriores han introducido sucesivamente en nuestra hacienda, la cobranza de los impuestos se ejecuta con una facilidad y regularidad que nada dejan que desear. Los recau-

dadadores reciben todos los meses las *contribuciones directas*, es decir, los impuestos sobre la tierra, fincas urbanas y personas, las entregan al recaudador particular colocado en cada cabeza de distrito, y este al recaudador general, colocado en la cabeza del departamento. Los recaudadores de las *contribuciones indirectas*, las cuales se componen de los derechos de aduana establecidos en las fronteras sobre las mercancías extranjeras, de los derechos de registro establecidos sobre los cambios de propiedad ó sobre los actos judiciales; en fin, de los derechos establecidos sobre toda clase de consumos, como los licores, el tabaco, la sal etc., entregan el producto de estos impuestos á medida que los perciben al recaudador particular y éste al recaudador general, verdadero banquero del estado, encargado de centralizar los fondos, y ponerlos en movimiento segun las órdenes que recibe de la administracion del tesoro.

La igualdad en el reparto de las cargas públicas, y la comodidad general que es su natural consecuencia, han hecho hoy tan facilísimo el pago de los impuestos y la contabilidad, que no es mas que la descripcion de todas las operaciones relativas á los ingresos y gastos; ha llegado á ser tan clara, que los fondos se reciben en tesorería el dia designado, las mas de las veces antes, y sábase además á punto fijo la hora de sus entradas y salidas. Háse, pues, logrado establecer un sistema fundado sobre la verdad misma de los hechos, á medida que se realizan. Está en la índole de las *contribuciones directas*, impuestas sobre la propiedad y las personas, y que son como

una especie de renta, poder ser fijadas de antemano, así en su importe, como en el término del pago. Se exigen, pues, por dozavas partes, esto es, por meses. Cada mes se consideran como deudores á los empleados de la recaudacion; pero se supone que no han recibido mas que dos ó tres meses despues de la dozava parte vencida, á fin de proporcionarles el modo de no vejar á los contribuyentes, creándoles al mismo tiempo un motivo para trabajar con celo por los ingresos de las contribuciones, pues si las reciben antes del dia prefijado, disfrutan un interés proporcionado á la celeridad de la cobranza. Sucede lo contrario con las contribuciones indirectas, que por su índole solo se recaudan á medida que entran en Francia los productos extranjeros, y á medida que se verifica el cambio ó traspaso de las propiedades, ó los consumos de todas las clases, no ingresando en caja sino de un modo irregular y segun el movimiento de las cosas que afectan. Considéranse, pues como deudores á los empleados en la recaudacion desde que ingresan en su poder, y no por dozavas partes y por meses como se practica respecto de las contribuciones directas. Cada diez dias se considera al recaudador general como deudor de lo que ha ingresado en la década vencida

Desde que se considera al recaudador general como deudor de cualquiera clase de contribuciones, paga interés por la suma que adeuda hasta el dia en que la entrega para las atenciones del servicio público. Por el contrario, el dia que satisface una suma cualquiera por cuenta del estado, y antes de adeudarla, al estado le corres-

ponde satisfacer el interés que devenga. Se compensan en seguida los intereses adeudados por el recaudador general en virtud de los días que las sumas han permanecido en su poder fuera del tiempo prescrito, y los intereses adeudados por el estado en virtud de las sumas que le han sido anticipadas; de suerte que el interés no se pierde un solo día ni para el uno ni para el otro, y el recaudador general viene á ser un verdadero banquero en cuenta corriente con el tesoro; hallándose obligado á tener siempre á disposicion del gobierno los fondos que pueden exigir las necesidades del servicio público en cualquiera proporcion que sean.

Tal es el sistema que sucesivamente han ido introduciendo en la cobranza de los fondos por una parte la esperiencia, y por otra la comodidad cada vez mayor de los contribuyentes.

Pero en la época cuya historia referimos se recaudaban mal los impuestos, y el sistema de contabilidad era oscuro. Contador que no habia rendido cuentas, podia alegar como excusa la tardanza en la formacion de las listas de repartos y la penuria de los contribuyentes; además podia disimular los ingresos, gracias á la falta de claridad en la descripcion de las operaciones. No sabia el gobierno, como sabe hoy, día por día, lo que pasa en las mil cajas, grandes ó pequeñas que componen la caja general del estado.

Mr. Gaudin propuso é hizo aceptar al general Bonaparte un sistema tomado en gran parte del antiguo régimen, sistema ingenioso que nos ha traído insensiblemente á la reorganizacion en la actualidad establecida. Este sistema fué el de las

obligaciones de los recaudadores generales. Estos recaudadores, verdaderos banqueros del tesoro, como los hemos denominado, debian suscribir, á obligaciones de vencimientos mensuales por todo el valor de las contribuciones directas, es decir, por trescientos millones, de quinientos á que ascendia entonces el presupuesto del estado. Estas obligaciones eran pagaderas á su vencimiento en la caja del recaudador general. Para representar la tardanza producida por el contribuyente, en satisfacer su respectiva cuota, se suponía que cada dozava parte se recaudaba cuatro meses despues del día en que debia haber sido satisfecha. Así las obligaciones para la dozava parte vencida en 31 de enero, debian ser suscritas al vencimiento del 31 de mayo, de manera que, contando el recaudador general con un plazo de cuatro meses, tenia á la vez un medio de no apremiar al contribuyente, y un estímulo para no descuidar la recaudacion, porque si la verificaba en dos meses en lugar de cuatro, ganaba dos meses de interés.

Además de la ventaja de no molestar al contribuyente, y de interesar á los empleados de hacienda en el ingreso de las contribuciones, tenia esta combinacion el mérito de prohibir á los recaudadores generales la tardanza en la entrega de los fondos, porque el tesoro tenia contra ellos letras de cambio á vencimientos fijos, á cuyo pago estaban obligados so pena de protestarlas. Ciertamente es, que semejante combinacion no era posible, sino despues de asegurada la formacion de las listas de repartos y la cobranza del impuesto, no pudiendo los recaudadores genera-